

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

DECRETA:

NÚMERO 238.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga licencia por tiempo indefinido a la C. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, para separarse del cargo de Síndico del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, por las razones que señalan en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa al C. Jesús Tadeo Flores Laguarda, para desempeñar las funciones de Síndico del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, por el periodo de tiempo de la licencia otorgada a la C. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, debiendo desempeñar todas las funciones que correspondan al mismo conforme a lo que se dispone en los ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la designación del C. Jesús Tadeo Flores Laguarda, como Síndico de Primera Mayoría, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Asimismo, comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADO SECRETARIO

FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL NORBERTO RÍOS PÉREZ